



AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN MIAMI.

Miami, 09 de Octubre de 2017

**RESOLUCIÓN EXENTA MIAMI N° 08 / 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436 de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, para el correcto cumplimiento de las funciones del Departamento Económico en Miami, Estados Unidos, se ha estimado necesario adquirir Materiales de Oficina, consistentes en tintas de impresora, teclados de computador, y baterías, con el objeto de contar con los insumos necesarios para la impresora de la oficina y dar normal funcionamiento a las labores del Departamento Económico;
4. Que, la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley N° 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.
5. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.
6. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que se aprueban en esta resolución, se ha estimado que Office Depot es el proveedor de material de oficina que presenta las condiciones más convenientes de los productos que se desea adquirir.



8. Que el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación.

**RESUELVO:**

I.- **AUTORÍZASE** contratar directamente con Office Depot, N° de identificación 59-2663954, con domicilio en 2690 Coral Way, Miami, FL, la adquisición de Materiales de Oficina, consistentes en tintas de impresora, teclados de computador, y baterías, para su utilización en las dependencias del Departamento Económico de Miami, Estados Unidos, hasta por un monto de U\$450.00.- (cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

II.- **APRUÉBANSE** los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para obtener la cotización acorde con los bienes requeridos:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REPUESTO PARA IMPRESORA DE OFICINA CON EL OBJETO DE MANTENER  
FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA**

El departamento Económico en Miami requiere adquirir materiales de Oficina, consistentes en tintas de impresora, teclados de computador, y baterías:

- Cartuchos de tinta para Impresora de Oficina. 3 Unidades.
  - o 1 unidad Modelo: 305A, Magenta Original Toner Cartridge, CE413A o equivalente.
  - o 1 unidad Modelo: 305A, Cyan Original Toner Cartridge, CE411A o equivalente.
  - o 1 unidad Modelo: 305A, Yellow Original Toner Cartridge, CE412A o equivalente.
- o 1 unidad Mouse Modelo Logitech Wireless Keyboard & Mouse, o equivalente
- o 1 Set de 20 Pilas Tamaño AA
- o 1 Set de 16 Pilas Tamaño Baterías AAA

Monto máximo a pagar: US\$450.- (cuatrocientos cincuenta dólares de Estados Unidos de América).

III.- **EMÍTASE** Orden de Compra en los siguientes términos:

<b>ORDEN DE COMPRA Miami N° 08 / 2017</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
<b>RUT:</b>	70.020.190-2
<b>DIRECCION:</b>	800 Brickell Avenue, Suite 900, Miami, FL 33131
<b>TELEFONO:</b>	305-374-0697
<b>FAX:</b>	No aplica.
<b>FECHA ENVIO OC:</b>	Octubre de 2017
<b>SEÑOR (ES):</b>	Office Depot
<b>N° IDENTIFICACIÓN:</b>	59-2663954
<b>DIRECCIÓN:</b>	2690 CORAL WAY, MIAMI, FL
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA:</b>	Oficina Comercial de Chile en Miami, ubicadas en 800 Brickell Avenue, Suite 900, Miami, FL 33131

<b>FORMA DE PAGO:</b>	Cheque
<b>NOMBRE BIEN(ES):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartuchos de tinta para Impresora de Oficina. 3 Unidades. <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 unidad Modelo: 305A, Magenta Original Toner Cartridge, CE413A o equivalente.</li> <li>o 1 unidad Modelo: 305A, Cyan Original Toner Cartridge, CE411A o equivalente.</li> <li>o 1 unidad Modelo: 305A, Yellow Original Toner Cartridge, CE412A o equivalente.</li> </ul> </li> <li>o 1 unidad Mouse Modelo Logitech Wireless Keyboard &amp; Mouse, o equivalente</li> <li>o 1 Set de 20 Pilas Tamaño AA</li> <li>o 1 Set de 16 Pilas Tamaño Baterías AAA</li> </ul>
<b>CANTIDAD:</b>	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad Office Depot.
<b>ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL DE LOS BIENES</b>	<p><b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA A PROVEER POR OFFICE DEPOT.</b></p> <p>El departamento Económico en Miami requiere adquirir materiales de Oficina, consistentes en tintas de impresora, teclados de computador, y baterías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartuchos de tinta para Impresora de Oficina. 3 Unidades. <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 unidad Modelo: 305A, Magenta Original Toner Cartridge, CE413A o equivalente.</li> <li>o 1 unidad Modelo: 305A, Cyan Original Toner Cartridge, CE411A o equivalente.</li> <li>o 1 unidad Modelo: 305A, Yellow Original Toner Cartridge, CE412A o equivalente.</li> </ul> </li> <li>o 1 unidad Mouse Modelo Logitech Wireless Keyboard &amp; Mouse, o equivalente</li> <li>o 1 Set de 20 Pilas Tamaño AA</li> <li>o 1 Set de 16 Pilas Tamaño Baterías AAA</li> </ul> </li> </ul> <p>Monto máximo a pagar: US\$450.- (cuatrocientos cincuenta dólares de Estados Unidos de América).</p>
<b>OBSERVACIONES:</b>	El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual Office Depot deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

IV. **DÉJESE** establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley Nº 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada Office Depot es don Gerry Smith y sus principales accionistas son Stephen Hare y Troy Rice.

V. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por escrito a Office Depot ya individualizado.

VI. **IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 y al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

VII. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SACHA GARAFULIC**

Jefe del Departamento Económico en Miami, Estados Unidos de América

Distribución:

1. Dpto. Económico en Miami, Estados Unidos de América.
2. Sección Operación Red Externa.
3. Subdepartamento Compras y Contrataciones.